Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por PAREDES RIOJA Ricardo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 18:07:36

CUT: 158598-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0156-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Sullana, 19 de agosto de 2024

VISTO:

CUT	158598-2024	**Fecha**	14 de agosto de 2024
Nombre solicitante	TÁVARA VEGA, JOSÉ MARÍA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0127-2006 G.R.PIURA-420010-AACH-ATDRCH		
Titular	FLORES PUCHULAN, RICARDO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0130-2024 - ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT/AYM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 158598-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0127-2006 G.R. PIURA-420010-AACH-ATDRCH, de fecha 06/06/2006, otorgada a favor de FLORES PUCHULAN, RICARDO, respecto a la unidad operativa Cód.: 39366, LA CONCEPCION.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: TÁVARA VEGA, JOSÉ MARÍA con DNI 02811747, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 39366, LA CONCEPCION			
Área (ha)	Total	1.82420	Bajo riego	1.82420
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Paita		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 6B4A7080

Ubicación Política	Dist.	La Huaca
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHIRA
Org. de Usuarios	Junta	Del Sector Hidráulico Menor Chira - Clase A
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Margen Izquierda Rio Chira
Bloque Riego	PCHI-04-B42 MIRAFLORES	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 510690.4207 / Norte: 9457643.9821	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHIRA
Volumen asignado	45604.63520(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO PAREDES RIOJA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHIRA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 6B4A7080